

CUADERNILLO: CU/JDC/012/2021.

PARTE ACTORA: MA DEL CARMEN SÁNCHEZ JAIME.

**AUTORIDAD** 

RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE: JDC/047/2021 Y SUS ACUMULADOS JDC/048/2021 Y

JDC/049/2021.

## **AUTO DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veinticinco días del mes de abril de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 230 fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, doy cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Víctor Venamir Vivas Vivas, que el día de ayer siendo las cero horas con veintiún minutos se recibió a través del sistema electrónico de notificaciones que lleva el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la cédula de notificación por correo electrónico que emite Carlos Edsel Pong Méndez, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual hace del conocimiento de este Tribunal la Sentencia de fecha veinticuatro de abril del presente año, misma que fuera emitida por esa Sala Regional en el expediente SX-JE-88/2021 y acumulados, derivada de la resolución dictada por este Tribunal en el expediente JDC/047/2021 y acumulados JDC/048/2021 y JDC/049/2021.------VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----------ACUERDA ------PRIMERO. Téngase por presentado a Carlos Edsel Pong Méndez, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con la documentación de la cuenta. - - - - - - - - - - - - - - -SEGUNDO. Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre el escrito de cuenta y su respectivo anexo al cuadernillo CU/JDC/012/2021, haciéndolo del conocimiento de los Magistrados de Pleno, para los efectos a que TERCERO. Intégrese copia certificada del presente acuerdo a los cuadernillos CU/JDC/013/2021 y CU/JDC/014/2021, para debida constancia. - - - - - - - - - - -

